

El porvenir de una ilusión. Cooperativas sociales en Argentina

FEDERICO BEJARANO, GUSTAVO A. SOSA, ELIANA VILLAGRA, ANNA DAGGA, CELESTE SARRAUTTE, MARIANA PACHECO

INTERCOOP EDITORA COOPERATIVA LTDA. (2025)

GABRIELA BUFFA



Este libro fue elaborado coralmente por seis autoras y autores que tienen un amplio recorrido en el ámbito cooperativo, de la militancia social y la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad (PCD) en nuestro país. Esa experiencia es enriquecida a su vez por sus diversas miradas disciplinares: la salud mental, el trabajo ocupacional, el derecho,

la docencia, la extensión universitaria y el trabajo en el Estado. A su vez, estas y estos autores forman parte de equipos y colectivos más amplios con los cuales han trabajado o trabajan cotidianamente y con quienes han ido construyendo las miradas y reflexiones que nos comparten. En este libro, presentan sus historias, sus saberes, sus búsquedas, sus reflexiones.

El porvenir de una ilusión fue publicado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda., y se imprimió en septiembre de 2025. Intercoop, ubicada en la Ciudad de Buenos Aires desde 1957, se especializa en la publicación de obras relacionadas con la economía social. Su consejo de administración está conformado por personas provenientes de distintas organizaciones cooperativas de primero, segundo y tercer grado.

Revista *Idelcoop*, Nº 247,
El porvenir de una ilusión.
Cooperativas sociales en
Argentina. Federico Bej
jarano, Gustavo A. Sosa,
Eliana Villagra, Anna
Dagga, Celeste Sarrautte,
Mariana Pacheco.

ISSN Electrónico
2451-5418

P. 164-173 / Sección:
Reseñas

¹ Gabriela Buffa es licenciada en Ciencias de la Educación (UBA). Integra el Comité Editorial de la *Revista Idelcoop*, la gerencia de Formación Integral del Banco Credicoop y el Consejo del IMFC. Correo electrónico: gabibuffa@gmail.com

El segundo prólogo de Pablo Ordoñez plantea que la cooperación es un antídoto frente a un Estado en contracción, frente a las políticas excluyentes, al individualismo y la alienación y que las cooperativas son aliadas estratégicas del Estado, especialmente cuando tengamos que enfrentar la enorme tarea de reconstrucción.

La imagen de cubierta muestra un barco navegando a plena luz del día en un mar calmo, se trata de la foto de una pieza elaborada con materiales de madera y metal reutilizados y transformados en una bella obra. El artista de tapa es Martín Inairam y su obra se titula *Derivas*.

El porvenir de una ilusión hace referencia a un libro escrito en 1927 por Sigmund Freud, en el que describe su interpretación sobre los orígenes, desarrollo y psicoanálisis de la religión. Freud da cuenta de la relación entre los deseos y la realidad psíquica. En este caso, la obra nos invita a pensar qué son las cooperativas sociales y si las cooperativas de inclusión existen o si son una ilusión. Pero algo de lo que podemos estar seguras/os, luego de esta lectura, es que tenemos la ilusión de un porvenir.

Cuenta con dos prólogos. El primero es el de César Basañes, gerente de Cooperar. Basañes destaca que es más sana la cooperación como principio organizador de una empresa, que “los entornos donde prima la cooperación son sanadores” y es por ello que resulta casi natural pensar en las cooperativas para afrontar los problemas de la salud mental. Por otro lado, Basañes hace referencia a la Comisión de Discapacidad de Cooperar, un espacio de diálogo entre Federaciones que busca promover la perspectiva de discapacidad entre las cooperativas.

El segundo prólogo es de Pablo Ordoñez, abogado, ex Director Nacional de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) y ex Secretario General del Consejo Federal de Discapacidad. Ordoñez plantea que la cooperación es un antídoto frente a un Estado en contracción, frente a las políticas excluyentes, al individualismo y la alienación y que las cooperativas son aliadas estratégicas del Estado, especialmente cuando tengamos que enfrentar la enorme tarea de reconstrucción.

A continuación, compartimos un breve recorrido por los seis artículos que conforman esta obra.

El primer artículo “¿Por qué un segundo libro?” de Federico Bejarano, inicia con una breve descripción del contexto actual marcado por un fuerte ataque a los programas sociales: el cierre de las internaciones y las guardias, la reestructuración del Hospital Público Nacional Laura Bonaparte, especializado en salud mental y su intento de cierre. Y la pregunta que

La pregunta que se hace Bejarano frente a este momento tan crítico es ¿tiene sentido escribir? Sí, lo tiene, porque en sus palabras, es también imprescindible encontrar espacios de vitalización para atravesar este contexto. ¿Qué sabemos de estrategias inclusivas reconfigurantes de tejido social en poblaciones desventajadas o al borde de la exclusión? y como respuesta, un camino largo y creativo recorrido, un universo de experiencias con diversos nombres e identidades: empresa social, taller sociolaboral, cooperativas sociales, cooperativas de cuidados, cooperativas de inclusión, emprendimientos sociolaborales, talleres protegidos, empresas recuperadas, entre otros, con algo en común: alojamiento y recomposición de trama social.

se hace Bejarano frente a este momento tan crítico es ¿tiene sentido escribir? Sí, lo tiene, porque en sus palabras, es también imprescindible encontrar espacios de vitalización para atravesar este contexto. Otra pregunta central es ¿qué sabemos de estrategias inclusivas reconfigurantes de tejido social en poblaciones desventajadas o al borde de la exclusión? y como respuesta, un camino largo y creativo recorrido, un universo de experiencias con diversos nombres e identidades: empresa social, taller sociolaboral, cooperativas sociales, cooperativas de cuidados, cooperativas de inclusión, emprendimientos sociolaborales, talleres protegidos, empresas recuperadas, entre otros, con algo en común: alojamiento y recomposición de trama social. Reconocer esos es caminos es parte de hacer memoria y pensar nuevas respuestas. Bejarano menciona como antecedente el libro *"Emprendimientos sociolaborales en Salud Mental. Apuntes para una pragmática de lo social"*, escrito por él junto a Alberto Vásquez en 2020, que reúne testimonios de buenas prácticas ligadas a la sustitución de lógicas manicomiales. Otra mención importante es la Red de Cooperativas Sociales creada en 2017, un mapeo territorial de experiencias que permitió describir tensiones, complejidades y problemáticas comunes. También se registra el cruce con la política pública como llegar a la Andis y comenzar a articular. Algunos aprendizajes: la perspectiva de discapacidad de la agencia no está transversalizada al movimiento cooperativo y es necesario avanzar; la inclusión laboral de PCD no tiene en nuestro país una alternativa en el sector cooperativo; es necesario hilvanar un plan de trabajo entre Andis e Inaes para transversalizar la perspectiva y extender el modelo de las cooperativas de inclusión sociolaboral como La Huella; las cooperativas tienen condiciones necesarias pero no suficientes para abordar la salud mental comunitaria y la perspectiva de discapacidad.

Gustavo A. Sosa señala la ausencia de una ley específica para las cooperativas de trabajo y las cooperativas sociales en particular y la necesidad de contar con una ley donde este tipo de cooperativas tenga sus propios marcos específicos respecto al marco general que brinda la Ley 20.337.

Finalmente, la importancia de incluir el enfoque de derechos como entrecruzamiento transversal de la salud mental, la discapacidad y el cooperativismo.

El segundo artículo “Las cooperativas sociales en las resoluciones y políticas desarrolladas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía social” escrito por Gustavo A. Sosa hace un breve recorrido desde el origen de las cooperativas sociales, el reconocimiento de CICOPA en 2011 al aprobar los Estándares Mundiales de las Cooperativas Sociales hasta la historia de las cooperativas sociales en Argentina. En 2020 Sosa, junto a Alberta Bottini proponen una clasificación de las cooperativas sociales en nuestro país, diferenciando entre tres grupos: las cooperativas de cuidados, las cooperativas de integración sociolaboral y las cooperativas de acompañamiento integral. Luego, el capítulo, recorre las principales resoluciones del INAES con sus antecedentes, de 2006 en adelante y las acciones del organismo realizadas en relación a la promoción de las cooperativas sociales. Para concluir Sosa señala la ausencia de una ley específica para las cooperativas de trabajo y las cooperativas sociales en particular y la necesidad de contar con una ley donde este tipo de cooperativas tenga sus propios marcos específicos respecto al marco general que brinda la Ley 20.337. Pese a esta falta, han surgido una amplia diversidad de cooperativas dedicadas a la atención y cuidado de personas, la inclusión sociolaboral y el acompañamiento integral.

El tercer artículo “El enfoque de derechos como criterio y estrategia de acción para las cooperativas sociales en Argentina” de Eliana Villagra, presenta un análisis centrado en la normativa existente y su relación con el derecho al cuidado y al trabajo. Inicia un recorrido normativo por la Constitución Nacional, que desde 1994 reconoce al *corpus iuris* internacional relativo a los Derechos Humanos, que incluye los derechos de las niñas, niños, ancianos/as y personas con discapacidad. Sin embargo, Villagra advierte que, respecto de las medidas adoptadas en lo referente a cooperativas de trabajo, no se han contemplado acciones positivas que permitan el real acceso al derecho al trabajo con las PCD.

Villagra pone de relieve que, desde un enfoque de derechos, las personas y grupos que se vinculan a las cooperativas sociales coinciden con aquellos sujetos de derecho que precisan del dictado de medidas positivas.

Eliana Villagra pone de relieve que, desde un enfoque de derechos, las personas y grupos que se vinculan a las cooperativas sociales coinciden con aquellos sujetos de derecho que precisan del dictado de medidas positivas para acceder, ejercer y desarrollar plenamente sus derechos y donde la perspectiva de género junto con los principios transversales de igualdad y no discriminación resultan fundamentales.

vas para acceder, ejercer y desarrollar plenamente sus derechos y donde la perspectiva de género junto con los principios transversales de igualdad y no discriminación resultan fundamentales.

Su propósito en este artículo es realizar un aporte jurídico-legal que permita avanzar en la normativa existente en materia de cooperativas sociales y pensar en una conceptualización legal común que las identifique, con el fin de poder aplicar medidas de acción positiva.

Como conclusión, Villagra oportunamente señala que sin normativa los derechos no pueden oportunamente exigirse o justificarse. Esta es la diferencia fundamental entre contar o no contar con una legislación acorde. El reconocimiento que genera una conceptualización legal, es decir, poder definir a este tipo de entidades, darles identidad, es lo que crea en los sujetos un estatus jurídico que les da legitimidad. La inclusión social resulta entonces una acción positiva imposible en un contexto de desigualdad estructural.

El cuarto artículo “Huellas históricas/orígenes ítalo-argentinos: una mirada hacia el futuro” de Anna Dagga, relata el contexto de surgimiento de las primeras cooperativas sociales creadas en Italia y en particular, sus primeros pasos con la Cooperativa para Actividades Productivas y Sociales, creada en 1979, en Bologna, cuyo propósito es la inclusión social de PCD. Entre los hitos que promovieron la creación de estas cooperativas, destaca una medida que en 1977 revoluciona la escuela, que fue la declaración del derecho a la instrucción de todas las personas, por la cual se abolieron las escuelas especiales. Luego, en 1978, la Ley Basaglia, que impuso el cierre de los hospitales psiquiátricos. Finalmente, la Ley de Cooperativas Sociales, de 1991 y su contrato colectivo nacional de trabajo, en 1992, que dio lugar a un nuevo sujeto jurídico. Dagga recorre las transformaciones a las que estos cambios dieron lugar, las particularidades y los desafíos de las cooperativas sociales en Italia a lo largo de más de 40 años. Según datos de 2023 existen casi 24 mil empresas sociales que generan más de 300 mil puestos de trabajo. La autora advierte que su intención al relatar el caso de las cooperativas italianas no es el de presentarlas como un modelo exportable a estas latitudes, a pesar

Anna Dagga, relata el contexto de surgimiento de las primeras cooperativas sociales creadas en Italia y en particular, sus primeros pasos con la Cooperativa para Actividades Productivas y Sociales, creada en 1979, en Bologna, cuyo propósito es la inclusión social de PCD. Entre los hitos que promovieron la creación de estas cooperativas, destaca una medida que en 1977 revolucionó la escuela, que fue la declaración del derecho a la instrucción de todas las personas, por la cual se abolieron las escuelas especiales. Luego, en 1978, la Ley Basaglia, que impuso el cierre de los hospitales psiquiátricos. Finalmente, la Ley de Cooperativas Sociales, de 1991.

de contar con varios elementos en común, sino pensar este intercambio como motor de desarrollos futuros; destacando la importancia de que cada territorio encuentre su propio camino, en diálogo con su contexto social, político, cultural y económico.

Luego relata su experiencia en Argentina, años más tarde, cuando llega al país en 1994 y se crea la cooperativa Puente Verde, en 2001, para personas jóvenes con discapacidad, referente en el ámbito de la agroecología y la agricultura familiar. En este marco también presenta la creación de la Red de Empresas Sociales Argentinas (RedESA), experiencia que duró unos diez años desde su creación en el año 2000, destacando las reflexiones y producciones fruto de los debates entre quienes integraban la misma. Actualmente, Dagga integra la Red de Cooperativas Sociales, constituida en 2025, la cual enfrenta problemas similares a los de la RedESA, en un contexto más complejo.

En sus reflexiones finales, la autora destaca la necesidad de contar con una Ley específica y al mismo tiempo, la importancia de construir alianzas, en particular con el movimiento cooperativo. En su último párrafo nos trae el concepto de “laboriosidad productiva”, propuesto por uno de sus docentes de la Universidad de Bologna, Andrea Canevaro. La laboriosidad, en tanto aspecto presente en toda persona, que puede volverse productiva al conectarse con las necesidades del territorio y, sobre todo, al conectarse con los aportes laboriosos de las otras personas.

El quinto artículo es “Terapia ocupacional en clave territorial. Desafíos y tensiones en la co-construcción del Cooperativismo con Perspectiva de discapacidad desde la Extensión Crítica Universitaria” de Celeste Sarrautte. Este trabajo recupera la construcción conjunta de saberes entre las organizaciones y la Universidad de Mar del Plata (UNMdP), que a lo largo de cinco años trabajaron desde la perspectiva de discapacidad en el cooperativismo en el marco de la extensión universitaria.

Celeste Sarraute recupera la construcción conjunta de saberes entre las organizaciones y la Universidad de Mar del Plata (UNMdP), que a lo largo de cinco años trabajaron desde la perspectiva de discapacidad en el cooperativismo en el marco de la extensión universitaria.

Sarraute comienza definiendo y explicando qué es la Terapia Ocupacional (TO) en tanto disciplina socio-sanitaria que tiene como objetivo posibilitar la autonomía y/o independencia de las personas, grupos o comunidades; recuperando algunos interrogantes emergentes de este proceso, planteando los aportes de la TO, aquellos inherentes al rol profesional.

La autora propone una Terapia Ocupacional situada en el territorio, crítica, social y feminista y plantea el desempeño de su rol profesional en el proceso de conformación y consolidación de cooperativas con perspectiva de discapacidad, tanto en la inclusión sociolaboral como en los roles de gestión cooperativa y en las transversalización de la perspectiva de accesibilidad y de géneros.

Reconociendo a la extensión como una función sustantiva e inherente al quehacer universitario y posicionándose como extensionista, Sarraute pone el valor de este rol que habita con convicción, un rol eminentemente social y transformador.

La autora presenta los emergentes territoriales de la actividad de extensión y plantea interrogantes ¿cuáles son las disputas que se observan en relación al cooperativismo con perspectiva de discapacidad? ¿Qué rol tiene la construcción intersectorial en la temática? También advierte sobre algunas cuestiones necesarias para pensar en un nuevo paradigma: ¿es posible que los/as profesionales del campo de la salud conformen cooperativas dentro de las instituciones –que no fueron creadas para albergar ni promover procesos cooperativos– o es posible fuera de ellas, en comunidad; ¿cómo articular los mundos de la salud, el cooperativismo y la discapacidad desde una nueva mirada?

Entre las respuestas, se advierte que la intersectorialidad con perspectiva de discapacidad es una de las claves, una intersectorialidad colectiva e innovadora. Otra es la extensión universitaria, que articula y motoriza a los actores territoriales.

Finalizado el artículo Sarraute destaca uno de los emergentes territoriales: la generación conjunta de prácticas sociales humanizantes a partir de la confluencia de la TO, con la extensión crítica universitaria y el coo-

Sarraute destaca uno de los emergentes territoriales: la generación conjunta de prácticas sociales humanizantes a partir de la confluencia de la terapia ocupacional, con la extensión crítica universitaria y el cooperativismo con perspectiva de discapacidad que promueven en sí prácticas emancipatorias para la vida en comunidad.

perativismo con perspectiva de discapacidad que promueven en sí prácticas emancipatorias para la vida en comunidad.

Finalmente, el libro nos trae el artículo “Derivas de un nombre. Cooperativas de trabajo, cooperativas sociales, cooperativas de inclusión socio-laboral. Dispositivos sustitutos en salud mental. Impacto en lo subjetivo, en la familia y en las instituciones” de Mariana Pacheco.

Iniciando con “lo personal es político”, Pacheco, psicóloga de profesión, propone un recorrido personal por su vinculación con el cooperativismo de trabajo y este devenir de un nombre. Comenzando en 2003 con sus recorridos por empresas recuperadas; su participación en el Foro Hacia Otra Economía, en 2009; la experiencia de Café Basaglia, un café gestionado por profesionales de la salud mental y usuarios/as del servicio público de salud mental, en la Casona Cultural de Humahuaca, por 2012 donde conoce a Federico Bejarano y a través de él a la cooperativa La Huella empresa social, dentro del Hospital Borda, a la que se incorpora y la cual se constituye como cooperativa en 2014. Más tarde se integra a FEDECABA y comienza otro recorrido dentro del movimiento cooperativo. Ese encuentro posibilita algunas reflexiones: ¿cómo se recibe al diferente?, ¿bajo qué leyes?, ¿cómo se nombra a lo nuevo?, ¿podría el cooperativismo ofrecer hospitalidad a lo que todavía no tiene nombre? Y con el tiempo, y la conformación en 2017 de la Red de Cooperativas Sociales, surgen nuevos interrogantes: ¿cómo dar cuenta de esta experiencia de inclusión y de que estar en el cooperativismo producía efectos subjetivos terapéuticos y de ciudadanía?

Transitada esa experiencia, Pacheco destaca la posibilidad de haber trabajado en la elaboración de tres resoluciones del INAES: la que reconoce a las cooperativas sociales (1/2019); la que reconoce las cooperativas multiobjeto –la inclusión sociolaboral mediante distintos servicios o productos y actores múltiples (1366/2022)– y la que hace extensiva la anterior a todas las personas con discapacidad (3628/2022).

Los procesos son lentos, nos advierte, pero se ven las transformaciones. La autora reflexiona sobre los procesos de vinculación, sobre el impacto subjetivo en las personas y las familias. En ese sentido advierte que se instala otra lógica: la figura del/la socio/a para nombrar a una persona

Mariana Pacheco posibilita algunas reflexiones: ¿cómo se recibe al diferente?, ¿bajo qué leyes?, ¿cómo se nombra a lo nuevo?, ¿podría el cooperativismo ofrecer hospitalidad a lo que todavía no tiene nombre?, ¿cómo dar cuenta de esta experiencia de inclusión y de que estar en el cooperativismo producía efectos subjetivos terapéuticos y de ciudadanía?

en tratamiento, lo que supone un/a sujeto/a activo/a y autónomo/a -a diferencia de uno/a pasivo/a-. Un/a asociado/a que toma la palabra, que toma decisiones. Al estar involucrada la familia en la cooperativa, como asociada de apoyo, es que cambian también los vínculos.

Llegando al final, Pacheco hace referencia al título de este libro *El porvenir de una ilusión*, y nos brinda algunas pistas para en vez de cerrar, abrir el intercambio. La ilusión no como lo opuesto a la realidad, sino como invitación a seguir trabajando desde lo social y lo subjetivo para poder ser nombrados/as.

Cabe advertir que este libro commueve, que, al pasar las páginas, los relatos van tocando fibras sensibles, porque en definitiva nos hablan de la dignidad humana, de la construcción de salud comunitaria, de la necesidad imperiosa de defender los valores de la igualdad, la solidaridad y la justicia.

Se trata de discusiones impostergables, porque lo que está de fondo es la construcción de una sociedad más democrática, más justa e igualitaria, más afectuosa, más amorosa, que nos contenga y nos aloje a todas las personas en la diversidad.

Esta publicación aborda y logra hilvanar distintas dimensiones de una problemática: su historia en la Argentina y en Italia; el campo de la salud mental desde un enfoque específico, que es el enfoque de derechos; el campo normativo existente y por crear; un oficio vinculado a una profesión y unos quehaceres específicos que están creando y modelando un modelo cooperativo que en nuestro país aún no se ha consolidado. Y de las deudas pendientes que tenemos como sociedad en general y como organizaciones sociales y de la economía social, solidaria, popular y feminista en particular que es la capacidad alojante que implica lo diferente, de poder pensar, actuar y construir desde un nosotros diverso e inclusivo.

Este libro da cuenta de que la creación de cooperativas para la inclusión sociolaboral de PCD es posible y que el movimiento cooperativo puede

Cabe advertir que este libro commueve, que, al pasar las páginas, los relatos van tocando fibras sensibles, porque en definitiva nos hablan de la dignidad humana, de la construcción de salud comunitaria, de la necesidad imperiosa de defender los valores de la igualdad, la solidaridad y la justicia.

involucrarse aún más. Y nos invita a pensar cómo seguir, cómo profundizar estos diálogos de forma intersectorial. Para ello, a lo largo de los artículos vamos encontrando distintos puentes que las y los autores nos tienden: entre el movimiento cooperativo, el Estado, las áreas de salud, educación, trabajo; las universidades y los equipos de extensión universitaria; las organizaciones, las PCD, y sus familias.

Nos invita a posicionarnos ética y políticamente y a construir sin demoras desde la perspectiva de los derechos humanos, desde la perspectiva de la discapacidad, de la salud mental comunitaria y desde la perspectiva de género.
